

Renovación Nacional Interpuso Querrela

● Abogado Ricardo Rivadeneira, patrocinante del libelo, manifestó que las actividades de los partidos políticos —como la de participar en elecciones— se ven perturbadas gravemente con este tipo de espionaje político.

El abogado Ricardo Rivadeneira, en representación de Renovación Nacional, presentó en la tarde de ayer una querrela criminal ante el ministro en visita, Alberto Chaigneau del Campo, en contra de quienes resulten responsables, en calidad de autores, cómplices o encubridores del delito contenido en el artículo 36, letra b), de la Ley de Telecomunicaciones.

El citado precepto legal sanciona al que maliciosamente intervenga, intercepte o interrumpa un servicio de telecomunicaciones con una pena que va desde los 61 días a cinco años de presidio.

El magistrado Chaigneau del Campo instruye un proceso por el espionaje telefónico de que fue objeto el senador Sebastián Piñera, de Renovación Nacional.

Rivadeneira, quien llegó hasta el edificio de los tribunales de justicia junto a Andrés Allamand, presidente de RN, explicó que se trata de un libelo escueto y que lo interpusieron porque "consideramos que se trata de hechos que no solamente afectan a una persona —en este caso a un senador— sino que, además, al partido al que ese parlamentario representa".

La Ley de Partidos Políticos —añadió— impone a estas entidades algunas obligaciones —como la de participar en elecciones— y estas actividades de los partidos políticos se ven perturbadas, a nuestro juicio, gravemente, con este tipo de espionaje político.

Manifestó que ellos piensan que estos hechos tienen que ser reprimidos, porque, ahora, ha sido víctima de un hecho de esta naturaleza una persona que actúa en el campo político. En el día de mañana le puede ocurrir a un dirigente sindical, a un empresario, a un académico o a un juez. Por eso es que nosotros hemos pensado que es importante que estos hechos se investiguen y se sancionen".

Dijo que era necesario respaldar el acuerdo de la Corte Suprema, tribunal que designó un ministro en visita para que investigue estos hechos porque ellos han causado alarma pública.

Rivadeneira manifestó que la querrela no está dirigida en contra de persona determinada porque "no tenemos a nadie a quien inculpar, en este momento; no hay antecedentes para inculpar a persona determinada que haya intervenido en un hecho de esa naturaleza".

El profesional dijo que "la difusión no está sancionada en la ley; lo que se sanciona es la intervención de las comunicaciones; pero aquí hay que investigar los hechos; hay que esclarecerlos y creo que debemos confiar en que la justicia va a tener éxito".

DILIGENCIAS

Rivadeneira dijo que en la querrela no han solicitado diligencias. "Entiendo que el ministro en visita las está decretando".

Expresó que en su oportunidad solicitarán acceso al sumario del proceso para ver cuál es el resultado de dichas diligencias que se decreten.

El profesional declinó emitir —por el momento— juicios en contra de ninguna persona.

Rivadeneira expresó que "Renovación Nacional ha declarado que entiende que el incidente desde el punto de vista político estaría superado. Ya lo miramos como algo del pasado y que tiene que ser, ahora, investigado por la justicia".

Por su parte, Allamand, manifestó que "lo que no está cerrada es nuestra voluntad de aclarar quiénes son las personas; cuáles fueron los móviles y quiénes, los instigadores y autores de esta operación de inteligencia política que se ha montado en contra nuestra. Y eso nosotros lo vamos a perseguir hasta el final. Ojalá que esto sirva, además, para una clarificación general de cómo están funcionando en Chile los servicios de seguridad, que son —en principio— los que parecieran estar en condiciones de efectuar labores de espionaje de este tipo; y también que se conozca si existen empresas, grupos u otras personas que están hoy día en condiciones de hacerlo y haya claridad en esta materia; porque en estos momentos todo esto está verdaderamente en una nebulosa".

Allamand terminó expresando que en la presentación que hicieron ante el ministro en visita, Alberto Chaigneau del Campo, "dejamos establecido que aquí hay una cuestión de orden público; de interés público, comprometido. Si en Chile se mantiene en la impunidad una cuestión de esta naturaleza, entonces vamos a abrir el camino a la extorsión, al chantaje y a la utilización reiterada de procedimientos de esta clase. Y eso no puede ocurrir".

El ministro en visita interrogó, en horas de la tarde, al ex panelista del programa de TV "A Eso de...", Tomás Jocelyn-Holt, quien manifestó que estaba dispuesto a prestar toda cooperación en la investigación que efectúa el magistrado; y Fernando Leighton, director del programa.

El ministro Chaigneau del Campo no formuló declaraciones ayer a los periodistas, afirmando solamente que estaba a la espera de los resultados de las diligencias que ha ordenado cumplir a efectivos de la policía civil.